

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López
Sección Décima Quinta Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111
Tiraje: 030

SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL CALIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL,
DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NAYARIT CON
VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO 2021-2027**

Programa Calidad e Innovación Gubernamental

COPIA DE INTERNET

A. Índice

<u>PRESENTACIÓN</u>	4
<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>B. Fundamento normativo de la elaboración del Programa</u>	5
<u>C. Siglas y Acrónimos</u>	8
<u>D. Orígenes de los recursos para la instrumentación del Programa</u>	8
<u>E. Diagnóstico</u>	9
<u>F. Participación Ciudadana</u>	28
<u>G. Visión</u>	30
<u>H. Misión</u>	31
<u>I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.</u>	31
<u>J. Temas Prioritarios</u>	34
<u>K. Ruta Estructural</u>	35
<u>L. Objetivo Específico, Líneas de Acción y asignación de responsables.</u>	38
<u>L.1. Objetivos Específicos.</u>	41
<u>L.2. Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible</u>	43
<u>M. Metas e indicadores</u>	45
<u>M.1. Seguimiento y evaluación</u>	57
<u>N. Cronograma de trabajo</u>	59

PRESENTACIÓN

EL Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo representa a un Nayarit con un Gobierno honesto, humilde y humano, respetuoso de las voces de todas y todos con el campo, la ciudad y los pueblos originarios, con principios como la igualdad y la inclusión de todos sus habitantes.

Para asumir los desafíos del futuro y enfrentarlos con éxito es necesario comprender cabalmente el contexto en que desarrollamos nuestras tareas e identificar con claridad las palancas del desarrollo y de la relación entre Gobierno y Sociedad que nos saquen de esta situación. La mejora de la gestión es un tema globalizado que cobra cada vez mayor importancia en la construcción de un Gobierno honesto, transparente y generador de resultados, en virtud de ser una exigencia de la sociedad por la opinión desfavorable que se tiene de la Administración Pública.

Los nuevos esquemas de Gobierno, reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública transparente que rinda resultados de manera eficiente y abierta, por lo que es un compromiso indeclinable de la actual Administración el crear las capacidades para mejorar la calidad y eficacia en el gasto público y la rendición de cuentas.

Esto involucra el fomentar entre los servidores públicos, la implementación de estrategias para combatir y prevenir actos de corrupción e impunidad, así como establecer mejores sistemas de fiscalización y control en el ejercicio de los recursos públicos.

En el presente Programa de **Calidad e Innovación Gubernamental**, se integran las propuestas de solución a las demandas más sentidas que recibimos en el proceso de contacto con la gente de todas las regiones del Estado y con ello, ratifico nuestro compromiso de formar un Gobierno responsable y consciente de las necesidades de los Nayaritas, que permitan sentar las bases para mejorar las condiciones de vida, con las bases de un gobierno incluyente que piensa en cada uno de los ciudadanos que conforman este maravilloso Estado que es Nayarit.

Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas

Secretario de Administración y Finanzas

INTRODUCCIÓN

EL Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo representa a un Nayarit con un Gobierno honesto, humilde y humano, respetuoso de las voces de todas y todos con el campo, la ciudad y los pueblos originarios, con principios como la igualdad y la inclusión de todos sus habitantes.

Nayarit cuenta con un vasto patrimonio natural y cultural, nuestro desarrollo está vinculado a su protección y uso responsable, la inversión estatal, federal y privada será dirigida hacia proyectos incluyentes de infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y promotor, que aliente a las empresas a crecer en Nayarit respetando nuestra identidad y las potencialidades de cada región.

Para asumir los desafíos del futuro y enfrentarlos con éxito, es necesario comprender cabalmente el contexto en que desarrollamos nuestras tareas e identificar con claridad las palancas del desarrollo y de la relación entre Gobierno y Sociedad que nos saquen de esta situación.

El periodo en que vivimos y actuamos, está caracterizado por procesos de innovación tecnológica en muchos de los sectores de la vida económica y fuertes intercambios regionales y globales, ello requiere de una nueva articulación entre Gobierno, Sociedad y las Instituciones y convocar a todos los actores que promueven la innovación y el desarrollo para que juntos construyamos un nuevo tiempo para Nayarit.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, es una herramienta de trabajo conjunto de la sociedad y del Gobierno Nayarita. Por lo anterior, se necesita que todos los sectores en Nayarit formulen y unan sus esfuerzos para el cumplimiento y buen trabajo de las responsabilidades y objetivos descritos. El PED está especialmente enfocado en formular las directrices para los sectores públicos y gubernamentales, dado que hay un reclamo de los ciudadanos a los mencionados sectores gubernamentales, puesto que se demanda una mejor administración y resultados visibles, ejerciendo una adecuada coordinación de las soluciones a las diferentes problemáticas que la población Nayarita padece, así como también para contar con las oportunidades dignas de desarrollo y bienestar social apropiado.

B. Fundamento normativo de la elaboración del Programa

Dentro de la Estructura del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, contempla la elaboración de trece Programas Sectoriales, siendo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas el programa Calidad e Innovación Gubernamental de su vertiente Eje Rector: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, Eje General: Gobierno Eficiente, el cual se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit

Artículo 117.- La recaudación, guarda y distribución de los caudales públicos, estará a cargo de la dependencia que determine la ley; su Titular nombrado por el Ejecutivo, se auxiliará por las oficinas recaudadoras que sean necesarias.

Artículo 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen ...

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Artículo 33.- A la Secretaría de Administración y Finanzas corresponde, además de las atribuciones constitucionales las siguientes:

...

Fracción VII.- Formular y presentar al Gobernador del Estado, los proyectos de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y el programa general del gasto público, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestación, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. El proyecto propuesto deberá contribuir a un balance presupuestario sostenible;

Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2022

Artículo 66.- El Instituto para la Mujer Nayarita, deberá de examinar y verificar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, de acuerdo al **Anexo 18. Transversal para la Equidad de Género**, que éstas cumplan los

programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la Secretaría de Administración y Finanzas aplique las medidas conducentes para aquellas y entidades omisas.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit

Que el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit señala que los programas sectoriales deberán elaborarse o en su caso actualizarse dentro de los tres meses siguientes a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. (4 de febrero del 2022); los programas especiales deberán ser sometidos a la aprobación del Titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Dependencia responsable y que los programas institucionales deberán elaborarse dentro del mes siguiente a la aprobación de los programas sectoriales.

Dentro de la Estructura del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, contempla la elaboración de 13 Programas Sectoriales, siendo responsabilidad de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas los siguientes: Calidad e Innovación Gubernamental.

Artículo 36. La Secretaría de Administración y Finanzas, en materia de planeación, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración del Gran Plan y Programas de Gobierno, con el objeto de definir las líneas de la política financiera, fiscal y crediticia;
- II. Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público en la ejecución del Gran Plan y los Programas de Gobierno;
- III. Cuidar que la operación en que se involucre el crédito público, se apegue a los objetivos y prioridades del Gran Plan y los Programas de Gobierno;
- IV. Establecer la coordinación de los programas de orden financiero y administrativo del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los municipios de la Entidad;
- V. Tomar en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, para el logro de los objetivos y prioridades del Gran Plan y Programas de Gobierno.

Artículo 62.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal elaborarán programas y presupuestos anuales que deberán ser congruentes con el Gran Plan y programas de los que se derivan.

Los programas operativos anuales regirán las actividades de cada una de ellas y serán la base para la integración de sus respectivos Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

La integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios deberán atenerse a la metodología, alcance y cronograma que establezca para tal fin la Secretaría (de Desarrollo Sustentable: SDS).

C. Siglas y Acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

CPELSN: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad del Impacto Gubernamental.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

IEDMX: Valor de Índice de Estado de Derecho

INEGI: Instituto Nacional de Información y Estadística.

IPLANAY: Instituto de Planeación de Nayarit.

LNPP: Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAD: Plataforma de Análisis para el Desarrollo

PBR-SED: Presupuesto en Base a Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PHP: Lenguaje de código abierto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TIC: Tecnologías de la información y de Comunicación.

D. Orígenes de los recursos para la instrumentación del Programa

El Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental, que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo con Visión a Largo Plazo y cuya ejecución le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como el origen de sus recursos el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el cual tiene una vigencia anual derivada a las necesidades del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y las Dependencias que lo integran.

El Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno de Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y del Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Ley de Inversión Pública del Estado de Nayarit, Ley de Austeridad de Estado de Nayarit, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

Es así que el origen de los recursos para la instrumentación del programa y la totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

E. Diagnóstico

Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 Nayarit, con Visión Estratégica a Largo Plazo

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del Eje Rector Gobernanza, considerando los indicadores de:

- Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos básicos.
- Percepción de seguridad
- Porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción,
- Valor de Índice de Estado de Derecho (IEDMX)

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, las sumas de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit se encuentra prácticamente en una situación de rezago por factores de gobernanza de nivel alto, al considerar a 17 de los 20 municipios en esta categoría. Los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela presentan una condición de nivel alto de carencia en este sentido. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que escapa de esta situación al manifestar una categoría de rezago por factores de gobernanza de nivel bajo.

6. Identidad
7. Innovación Social
8. Desarrollo sostenible
9. Adaptabilidad
10. Integralidad de Políticas Publicas

Por lo que los principios a que más se apega el presente programa son, **Gobernabilidad y Combate a la Corrupción, Innovación Social, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas**, sin dejar a un lado que transversalmente toma en cuenta los 10 principios rectores para implementar la calidad e innovación gubernamental en la interacción de las instituciones del estado con la ciudadanía.

Por lo que el programa de Calidad e innovación Gubernamental, con base a la problemática que persigue combatir dará cabal cumplimiento al objetivo general del Eje 1: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad y del Objetivo General de Gobierno Eficiente, los cuales se describen a continuación:

Objetivo general del Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

Objetivo General de Largo Plazo

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Y con base a su objetivo prioritario que busca transformar y dignificar la administración gubernamental, a través de la modernización de sus procesos y la capacitación continua de su capital humano, bajo los principios de racionalidad, eficiencia y eficacia del gasto público y con la continua evaluación de su desempeño, buscando dar respuesta a la población nayarita.

Por lo que para lograrlo el presente Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental, este se apegará de manera estricta a las estrategias vinculantes que marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, las cuales se mencionan a continuación:

ESTRATEGIA 1.1.1

Asegurar una administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz.

ESTRATEGIA 1.1.3

Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.

ESTRATEGIA 1.3.4

Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.

ESTRATEGIA 1.5.1

Transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.

ESTRATEGIA 1.4.3

Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.15 Fomentar una campaña de protección de datos personales.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.10 Incrementar el número de entes gubernamentales en el que participen activamente ciudadanos en labores de contraloría y observación del actuar gubernamental.

Desarrollo del Diagnóstico de la Situación Actual de la Calidad e Innovación Gubernamental

Con el arribo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las últimas décadas del siglo XX, y lo que llevamos del siglo XXI, estas han presentado un reto importante tanto para la iniciativa privada como para los gobiernos. Con el propósito de implementar mecanismos que permitan innovar la Administración Pública Estatal (APE) y que mediante esta se mejore la gestión y genere un mejor y mayor impacto ante la Ciudadanía, el Gobierno del Estado de Nayarit ha puesto en marcha programas, dirigidos a mejorar los procesos, trámites y servicios que día a día realizan, los Ciudadanos. Aunque el avance en cuanto a la eficiencia y efectividad del Gobierno Estatal es considerable, también es cierto que se ha detectado la necesidad de potencializar los beneficios en materia de mejora en la gestión pública y la importancia de contar con funcionarios públicos capacitados y con visión innovadora.

Por lo antes citado, y con el propósito de consolidar resultados en innovación, se elabora el Programa Sectorial de Calidad e Innovación, con la finalidad de elevar la eficacia del sector público y mejorar el acceso a la información, la prestación de los servicios públicos y administrar las operaciones del gobierno en beneficio de la ciudadanía, servidores públicos y otros actores estratégicos y con estas acciones, contribuir a impulsar el crecimiento económico de nuestro estado.

Es sin duda del conocimiento que la Tecnología es una parte indispensable en el desempeño de la Administración Pública Estatal, involucrándose transversalmente en cada uno de sus sectores, así como favoreciendo la comunicación interinstitucional, proporcionando de manera eficaz y eficiente información fidedigna a los ciudadanos de lo que se hace y lo que se gasta en el Gobierno, facilitando trámites y servicios, y contribuyendo también a la política de cero papel.

No se puede hablar de mejoras administrativas y mejora institucional si a la par no cuenta con capital humano altamente capacitado en camino a la profesionalización de los servidores públicos, hagamos referencia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el estudio denominado "Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México" identificó algunas carencias en materia de profesionalización del servicio público mexicano.

Entre los déficits que señaló la OCDE, está un inadecuado proceso de planeación de recursos humanos, así como excepciones a los procesos rigurosos de reclutamiento, no obstante en la Administración Pública no siempre se aplican o más bien es muy raro que se apliquen.

Dentro de las problemáticas en materia de profesionalización, que se han analizado se encuentran. Deficiente formación en los valores de la función pública.

- Falta de vocación en el servicio público.
- Resistencias políticas al cambio y a los procesos de formación.
- Limitaciones presupuestales y técnicas en la capacitación constante.
- Desconfianza en los procesos de reclutamiento, formación y ascenso.
- Desconocimiento de la normatividad que rige las atribuciones de cada funcionario.

La Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativas, son acciones necesarias para asegurar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y que no se convierta en una política de moda en cada cambio de administración y al contrario, como una política pública que permita continuidad institucional.

Se mencionan a su vez algunas acciones que se han desarrollado en el Gobierno del Estado de Nayarit y que abonan a la innovación gubernamental:

Capacitación y desarrollo de personal

No obstante, dentro de las fortalezas con los que se cuenta por parte del Gobierno del Estado de Nayarit, es la existencia del Programa de Capacitación para los Servidores

Públicos, contemplando cursos computacionales, de recursos humanos y administrativos. Dentro de la problemática detectada, se encuentra que el personal se resiste a tomarlo por ser estos a contra turno, así mismo es importante destacar que la Administración Pública Estatal (APE), no destina tiempo del horario laboral para capacitar al personal, siendo evidente la necesidad que existe en fortalecer incluso las habilidades básicas del personal administrativo.

Así mismo se hace mención que dentro del Departamento de Capacitación, Desarrollo de Personal y Becas, se imparten los siguientes cursos de capacitación:

INFORMÁTICA	RELACIONES HUMANAS	ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL
Computación básica	Manejo de estrés	Taller de redacción
Word básico	Servicio de calidad, un cambio de actitud	estructurada I
Word intermedio	Creciendo como ser humano Asertividad y congruencia humana	Taller de redacción
Word avanzado	Encontrando mi potencial en las inteligencias múltiples	estructurada II
Excel básico	Integración de equipos de trabajo	Taller de ortografía
Excel intermedio	Resolviendo problemas con inteligencia emocional	actualizada I
Excel avanzado	Eliminando candados mentales	Taller de ortografía
Power point 1ra. Parte	Transforma tu estrés en energía vital	actualizada II
Power point 2da. Parte	Como influye las emociones en tu trabajo	Expresión oral y escrita
Parte Publisher	Espacio de crecimiento personal	Taller de contabilidad I
Access I	Calidad de la atención y trato al público	Taller de contabilidad
Access II	Calidad y calidez como filosofía personal	declaración anual de
Photoshop I	Habilidades finas de comunicación con programación	sueldos
Photoshop II	neurolingüística	
Internet	Técnicas para hablar en público I	
Redes básicas	Técnicas para hablar en público II	
Mantenimiento de equipos de cómputo I	Mapas mentales	
Mantenimiento de equipos de cómputo II	Desarrollo de habilidades para la solución de los problemas laborales	
	Calidad de vida	
	Liderazgo efectivo	
	Relaciones humanas	
	Interacción humana en el trabajo	
	Planeación de vida y trabajo	
	Atrévase a ser optimista Autoestima en adultos	
	Rompiendo paradigmas	

Característica del Personal de la Administración Pública

La implementación de programas de capacitación y combate de la corrupción, dentro de la administración pública estatal, tienen como población objetivo al personal o servidores públicos de las instituciones.

Según el último Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI, en las instituciones de la Administración Pública de Nayarit, en el 2019 existían 37,860 servidores públicos estatales, 11% de confianza y 82% de base; 57% mujeres y 43% hombres:

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal por tipo

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal				
	Régimen de contratación	Total	%	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	100%	1 153 534	1 416 909
				45%	55%
	Confianza	392 385	15%	237 818	154 567
	Base o sindicalizado	1 819 576	71%	737 114	1 082 462
	Eventual	177 739	7%	77 845	99 894
	Honorarios	74 927	3%	36 513	38 414
	Otro	104 137	4%	63 315	40 822
	No especificado	1 679	0%	929	750
Nayarit	Total	37 860	100%	16 410	21 450
				43%	57%
	Confianza	3 990	11%	2 779	1 211
	Base o sindicalizado	30 945	82%	12 187	18 758
	Eventual	1 144	3%	541	603
	Honorarios	1 291	3%	629	662
	Otro	490	1%	274	216

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI. Tabulados básicos de Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo, en Nayarit en el 2019

Cabe señalar que, en Nayarit, por cada 100 habitantes, tres son servidores públicos estatales, comparando este dato con la media nacional la cual es de dos servidores públicos estatales por cada 100 habitantes, resulta que el Estado está por arriba de la media nacional y ocupa el 5º lugar de entre las entidades federativas donde existen más personas trabajando en instituciones públicas estatales en relación al tamaño de su población, véase cuadro siguiente.

Habitantes estatales por Personal servidor público en las instituciones de la administración pública estatal 2019

Entidad federativa	Total	Habitantes	Personal en las instituciones	Habitantes por Personal en las instituciones	Personal en instituciones por cada 100 mil hab.
Estados Unidos Mexicanos	7 061	126,014,024	2 570 443	49	2.0
1 Tabasco	190	2,402,598	85 952	28	3.6
2 Guerrero	811	3,540,685	122 371	29	3.5
3 Baja California Sur	38	798,447	25 375	31	3.2
4 Durango	117	1,832,650	58 894	31	3.2
5 Nayarit	113	1,235,456	37 860	33	3.1

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo 2019

Por otro lado, el nivel académico del personal en las instituciones estatales en Nayarit, se puede considerar como alto, ya que más del 60% de los servidores públicos tienen estudios del nivel superior, comparado con el nivel de la media nacional, donde el promedio de los Estados no rebasa el 50%.

Nivel de escolaridad del Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal				
	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	%
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	1 153 534	1 416 909	100%
	Ninguno	251 076	131 978	119 098	10%
	Preescolar o primaria	43 902	25 158	18 744	2%
	Secundaria	191 985	119 703	72 282	7%
	Preparatoria	285 092	155 362	129 730	11%
	Carrera técnica o carrera comercial	202 664	67 325	135 339	8%
	Licenciatura	1 147 462	447 719	699 743	45%
	Maestría	106 268	47 942	58 326	4%
	Doctorado	10 402	5 503	4 899	0.4%
	No especificado	331 592	152 844	178 748	13%
Nayarit	Total	37 860	16 410	21 450	100%
	Ninguno	209	122	87	1%
	Preescolar o primaria	540	276	264	1%
	Secundaria	3 384	2 008	1 376	9%
	Preparatoria	4 254	2 259	1 995	11%
	Carrera técnica o carrera comercial	4 194	1 693	2 501	11%
	Licenciatura	21 731	8 611	13 120	57%
	Maestría	1 909	726	1 183	5%
	Doctorado	207	86	121	0.5%
	No especificado	1 432	629	803	4%

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y nivel de escolaridad según sexo 2019

Los 37,860 de personal está distribuido en 55 instituciones estatales, de las cuales el 22% son centralizadas y el resto descentralizadas o paraestatales.

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal en el 2019

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal		
	Total	Administración centralizada	Administración paraestatal
Estados Unidos Mexicanos	2 206	746	1 460
	100%	34%	66%
Nayarit	55	12	43
	100%	22%	78%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Tabulados básicos

Sistema de Emisión de Recibos de Nomina

En respuesta a la contingencia sanitaria COVID-19 y al cumplimiento de la entrega de Nómina el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, desarrolló un portal a través del cual los trabajadores del Estado de Nayarit pueden tener esta información, disponible de manera permanente y actualizada, contribuyendo así a preservar la salud, a acercarnos a los proyectos de cero papel y aumentar la eficiencia de los procesos de Gobierno, esto permitió beneficiar a 13,824 trabajadores de las siguientes dependencias:

Despacho del Ejecutivo

Secretaría General de Gobierno

Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva

Secretaría de Administración y Finanzas

Secretaría de Educación

Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza

Secretaría de Turismo

Secretaría de Economía

Secretaría de Desarrollo Rural

Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría de Movilidad

Inicio de sesión

SOLICITUD DE REGISTRO PARA NUEVO USUARIO [AQUI](#)

* Seleccione la Nómina

BUROCRACIA

Número de empleado

10101

Contraseña

Acceder

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Desarrollada en PHP y corriendo bajo servidores nuevos y modernos que protegen la confidencialidad de los datos que ahí se encuentran, con las más modernas tecnologías que se desarrollan en el Gobierno del Estado de Nayarit.

A su vez y derivado a la contingencia sanitaria COVID-19, se convirtió más que una herramienta de trabajo en una necesidad para que las instituciones públicas pudieran seguir proporcionando a la población los trámites y servicios en los que normalmente se requería

realizar filas y oficinas saturadas de ciudadanos. Así mismo, al interior de las instituciones públicas, se requirió continuar con sus actividades con las medidas sanitarias marcadas por las autoridades competentes.

Por lo que las opciones de pago vía internet fueron más frecuentes, por las innovaciones tecnológicas desarrolladas, que permitieron enfrentar de manera más eficaz, tal es el caso de la Secretaría de Administración y Finanzas que permite a través de su portal de internet la gestión de trámites y el pago de los mismos, como se puede observar en la siguientes imágenes.

Nayarit SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

Servicios al contribuyente ▾ Transparencia ▾ Transparencia presupuestal Informes y comunicados

MEJORADO POR Google

Misión Visión Directorio Organigrama

Armonización contable Código de ética de los servidores públicos Código de Conducta de la SAF

Participaciones a municipios

Trans.Retenciones Fed. a mun.

Informes y comunicados

Constancia de Ret. Imp. Est.

Política de aviso y privacidad

TRAMITES Y SERVICIOS

Licitación pública
L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018
para el refinanciamiento de la deuda pública del estado

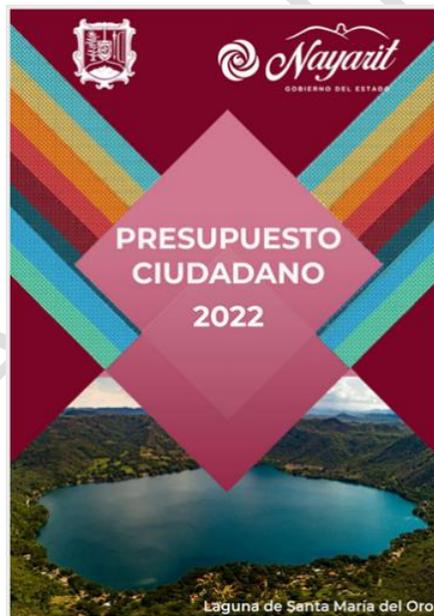
REFRENDO VEHICULAR 2022

IMPUESTO SOBRE NÓMINA

Presupuesto ciudadano

Se cuenta con un instrumento que permite a la ciudadanía conocer de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo (Art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) para dar respuesta a las preguntas que constantemente se cuestionan los ciudadanos: ¿Cuánto se obtiene de los ingresos?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cuánto y en qué se gasta?, ¿Cuánto gana el Gobernador y Secretarios?, ¿Cuánto se gasta en publicidad?

Así mismo, da a conocer entre otras cosas, el ciclo presupuestario: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Con este instrumento el Gobierno da una mayor certidumbre y transparencia a los ciudadanos.



Contribución del Programa de Calidad e innovación Gubernamental

Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es una política pública, que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad, con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas transparentes e incentivos que

estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la población. Con la implementación de la política de Mejora Regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento de que realizan sus actividades.

El Gobierno del Estado de Nayarit logra consolidar la política de Mejora Regulatoria, con la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Nayarit y sus Municipios; el 29 de diciembre del 2019 en coordinación con el H. Congreso del Estado de Nayarit, el cual tiene por objeto establecer los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en sus respectivas competencias, contribuyendo a la creación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria que permite a Nayarit tener un sistema regulatorio congruente, predecible, justo, transparente, eficaz y eficiente, mediante la aplicación de mejores prácticas regulatorias, así como la generación de normas claras y la realización de trámites y servicios simplificados, con la finalidad de brindar certeza jurídica, reducir tiempos y costos de cumplimiento, a ciudadanos y empresarios para eliminar la discrecionalidad y la opacidad en la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública Estatal y Municipal.

Modernización de archivos

Que la tecnología ha venido a revolucionar nuestra vida no es novedad, vemos los avances y su influencia en nosotros y en nuestro entorno cada día sin dejar de asombrarnos. Sin embargo, hay un aspecto que no ha tenido la visibilidad y relevancia que debiera, ya que tiene un efecto transversal y directo en nuestras vidas, en nuestra cotidianidad, en cómo nos relacionamos con el Estado y como el Estado se relaciona con la ciudadanía. Nos referimos al cambio que está sufriendo la Administración Pública en la forma de realizar los trámites que afectan a la ciudadanía y la gestión que realizan internamente. La adaptación de la tecnología a estas áreas incide directamente en la gestión documental y los archivos.

Este aspecto ha sufrido una radical transformación: hemos pasado de la gestión completamente en papel, a la que intercala documentos electrónicos con documentos en soporte papel y esperamos a corto plazo, llegar la gestión cien por ciento digital. Esto quiere decir que no se hará necesario imprimir un documento para firma o revisado, sino que tendremos expedientes electrónicos, gestionados en plataformas especializadas, con firmas electrónicas avanzadas, con los metadatos adecuados, siendo estos expedientes finales válidos e íntegros, que reflejan las acciones y decisiones del Estado en todos los ámbitos de su competencia.

Esta transición de la gestión en soporte papel a la gestión electrónica no es automática. Como todo, implica grandes desafíos para las instituciones en diferentes niveles, desde quienes toman las decisiones ejecutivas hasta las personas a las que día a día les corresponde lidiar con estos documentos que finalmente darán cuenta de las resoluciones del Estado frente a sus solicitudes.

Pero el desafío es aún mayor, puesto que no solo se debe velar porque toda la gestión documental se realice en medios electrónicos, sino que estos documentos electrónicos resultantes, deben cumplir determinados requisitos que permitan su conservación y validez legal a largo plazo.

Si bien se ha hablado en el presente documento sobre los avances en la Administración Pública Estatal en materia de Innovación Gubernamental, es importante mencionar el significativo atraso que existe en Nayarit en la modernización de los archivos, ya que los avances han quedado solo en la publicación de documentos normativos. No obstante, en la presente administración se está avanzando a pasos solidos, lo que constituye un momento crucial para la entidad.

Necesidad de un Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales Eficientes

El estado de bienestar depende de políticas públicas eficaces para dar resultados que atiendan la causa raíz de los problemas sociales.

Los padrones de beneficiarios son indispensables para que los programas de gobierno entreguen los beneficios programados. Si su integración es deficiente y su administración poco transparente, se incurre en riesgo de desvío de recursos y en costos de transacción crecientes, pero el mayor riesgo es que no se cumpla con el objetivo primordial de mejorar la situación de los beneficiarios.

Es necesario elaborar padrones únicos de sujetos beneficiarios, previos a la detección de duplicidades en su otorgamiento y hacer eficiente y transparente su asignación. En más de una década han quedado en evidencia los programas que persisten en el diseño e interacción y uso de los padrones de beneficiarios.

Los padrones son el vínculo entre los recursos asignados a los programas y los efectivamente otorgados a los beneficiarios o derechohabientes. Si este vínculo es débil se producen desvíos y se incurre en el riesgo de acreditar personas fuera del padrón. Los padrones deben formar el binomio sólido con las Reglas de Operación y con los objetivos, indicadores y metas programadas. La principal debilidad en las políticas públicas es por la desvinculación entre estos elementos.

Estas y otro tipo de problemáticas, son las que la actual administración busca corregir con la creación de un Padrón Único de Beneficiarios, cuyo objetivo será integrar, registrar y concentrar la información de los beneficiarios de los programas sociales estatales y municipales con la finalidad de garantizar los criterios de equidad, transparencia y focalización en el ejercicio del gasto público determinado para el desarrollo social.

Puntos de oportunidad

Opacidad sobre la información contenida en los padrones de los programas sociales.

Desarticulación entre dependencias y entidades sobre el uso de la información relativa a padrones de programas.

Dificultad en el diseño y aplicación de políticas de integración y administración de información compatible entre dependencias en materia de desarrollo.

Deficiencia en la aplicación de políticas, estrategias y programas las cuales se hacen menos eficaces en el uso de recursos.

Bancarización de los ingresos

El Gobierno del Estado de Nayarit, con el objetivo de dar mayor transparencia a la recepción de recursos derivados por cobro de Ingresos Propios, empleó la estrategia de bancarizar el 100 por ciento de los recursos recibidos, es por eso que a partir del 01 de noviembre del 2021, se dejó de recibir efectivo en todas las recaudaciones, con esta estrategia se ha logrado los siguientes beneficios:

- Un mayor flujo de efectivo, ya que el recurso se ve reflejando en las cuentas bancarias al instante o más tardar 24 horas.

También se logra evitar la malversación de los recursos. Para poder lograr esta acción se habilitaron más opciones de pago con diferentes tiendas de conveniencia como por ejemplo: Farmacias del Ahorro, Telecom y Chedraui, además de las ya existentes.

Esto permite dar mayor transparencia a los ingresos recibidos y hacer más eficientes los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p align="center">Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal suficiente y comprometido. • Experiencia operativa • Trabajo en equipo • Atención personalizada a la ciudadanía. 	<p align="center">Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores, derivado a los horarios que se ofrecen. • No algunos casos no existen compatibilidad entre puesto y perfil.
<p align="center">Recursos Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los que recursos asignados en el Presupuesto de Egresos. • Se gestionan recursos federales para proyectos específicos. 	<p align="center">Recursos Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recurso destinado a las áreas de tecnología es en su mayor parte para gasto operativo y no para desarrollo tecnológico
<p align="center">Marco Regulatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con leyes en materia de archivos. • Se cuenta con la Ley Estatal de Mejora Regulatoria. 	<p align="center">Marco regulatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal insuficiente en materia para la innovación gubernamental. • No se ha realizado la aplicación a la Ley de Archivos.

Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Avances en desarrollo tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en los padrones de beneficiarios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Recursos humanos	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar algunos cursos en innovación gubernamental y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. 	
Recursos Financieros	Recursos Financieros
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos en materia de innovación tecnológica y gubernamental. 	
Marco Regulatorio	Marco regulatorio
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de proyectos de leyes en materia de Gobierno Digital e Innovación Gubernamental. 	
Recursos Tecnológicos	Recursos Tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos sistemas para la recaudación de ingresos. • Homologación de los padrones de beneficiarios de los programas sectoriales a través de sistemas informáticos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase en materia de innovación gubernamental y tecnológica. • Bajo nivel de competitividad en materia de innovación gubernamental.



De los programas que se mencionan en la imagen, le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas: Calidad e Innovación Gubernamental; Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Por lo que para lograrlo el presente Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental, este se apegará de manera estricta a las estrategias vinculantes que marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, las cuales se mencionan a continuación:

ESTRATEGIA 1.1.1

Asegurar una administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz.

ESTRATEGIA 1.1.3

Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.

ESTRATEGIA 1.3.4

Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.

ESTRATEGIA 1.5.1

Transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.

ESTRATEGIA 1.4.3

Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.15 Fomentar una campaña de protección de datos personales.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.10 Incrementar el número de entes gubernamentales en el que participen activamente ciudadanos en labores de contraloría y observación del actuar gubernamental.

Problemática Identificada - Objetivos del Programa

A continuación, se presenta una mención explícita de los problemas públicos que se identificaron en esta etapa de diagnóstico, que afectan la eficiencia del gasto público a manera de justificación para cada Objetivo que se pretende incluir en el Programa y que busca atender, así como la manera que dichos problemas afectan a las personas de acuerdo a su identidad, condición y lugar de residencia.

Problemática identificada	Brecha de rezagos	Cómo afecta a las personas y región.	Objetivo propuesto
			Objetivo 1
Los ciudadanos al acudir a las oficinas gubernamentales se encuentran con trámites engorrosos con tiempo de respuesta lentos y que representan un costo más alto aun en tiempo y dinero para poder realizarlo, por lo que esto ocasiona la no prestación de trámites por no hacer largas filas.	Omisión de trámites de parte de contribuyentes que influye en la baja recaudación de ingresos propios.	Perjudica la economía de las personas al tener que trasladarse de un municipio a otro para realizar sus trámites y servicios.	Ejecutar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población.

			Objetivo 2
Discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos.	Insuficiencia de recursos en el fondo de pensiones.	Fondos insuficientes para el pago de pensiones y jubilaciones para los trabajadores.	Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua y el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.
			Objetivo 3
Bajo la premisa de: "lo que no se mide no se mejora" y si las herramientas técnicas de planeación programática, presupuestales y monitoreo y evaluación no se desarrollan, coordinan, emparejan y se vinculan con la dinámica operativa y de tomas de decisión, estas últimas, en mayor o menor grado, pueden ser erráticas y no objetivas.	Diagnostico PBR – SED avance en Nayarit = 81.8%, desglose de avance por secciones: Planeación 75%, Programación 87.5%, Presupuestación 82.5%, Ejercicio y control 47.5%, Seguimiento 95%, Evaluación 92.5 y consolidación 85%.	Los recursos públicos difícilmente se focalizan hacia acciones, proyectos, así como a áreas de enfoque y población prioritarias por lo tanto, no se contribuirá, con mayor certeza, a detonar el desarrollo del bienestar social y económico, incluyente, sostenible de las regiones del estado y a la atención relevante de la población vulnerable.	Instrumentar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.
			Objetivo 4
La ciudadanía se encuentra frecuentemente con trámites engorrosos en los que se tiene que cumplir con requisitos en el que solicita un número excesivo de copias lo que genera un gasto más a la persona que acude a hacer el trámite, así como tiempos de respuesta no definidos por las leyes y reglamentos que las regulan.	Trámites, requisitos y leyes desactualizadas en perjuicio del erario público y de la ciudadanía.	Tiempo excesivo de permanencia de los ciudadanos en las oficinas para obtener la resolución de un trámite y servicio que puede alargarse todo un día.	Llevar a cabo los procesos de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa en la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de mejorar la calidad de sus trámites y servicios.
			Objetivo 5
Se cuenta con sistemas de cobro obsoletos para la captación de los ingresos, derechos, productos y aprovechamientos, lo que no permite una mejor atención a la ciudadanía y disminuye la captación de los recursos. Así como sistemas que contengan la información de padrones que permitan dar respuesta a las	Ha ocasionado que la recaudación de los ingresos propios no sean suficientes, tiempos de respuesta lentos que desalienta a la ciudadanía a realizar sus pagos.	Atención lenta derivado a que los sistemas institucionales y los procedimientos son lentos y poco eficientes convirtiéndose en una barrera tanto para la captación de los recursos como para la agilización de los trámites y servicios que conviertan a la entidad en un ente eficaz y eficiente a la hora de	Creación y modernización de sistemas informáticos que permita dar respuesta a los retos de modernizar la Administración Pública Estatal.

necesidades de la población	Sistemas de beneficiarios de programas sociales que no cumplen con los requisitos para recibir programas y apoyos sociales.	responder a las solicitudes tanto de la ciudadanía como del sector empresarial. Y así como deficiencias en la entrega de apoyos y programas del gobierno.	
			Objetivo 6
Falta de instrumentos legales por los cuales el Estado y los Municipios regulen el uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información.	Un gobierno por debajo de la media nacional en el uso e implementación del gobierno digital y de firma electrónica.	El usuario tiene que hacer largas filas para hacer trámites y se continúa sin poder aplicar la política de cero papel al poder incursionar en su totalidad al gobierno digital.	Promover un marco jurídico que permita impulsar acciones para la creación de proyectos que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de modernizar la Administración Pública Estatal y las respuestas que se le dan a la ciudadanía.

Por lo que se pretende dar cabal cumplimiento a cada una de las estrategias que se mencionan en el Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental.

F. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la democracia y sus instituciones. En Nayarit, desde distintos ámbitos, se han promovido esfuerzos para incorporar a la ciudadanía en las decisiones públicas; sin embargo, aún persiste un sentimiento de incredulidad en los procesos participativos y su integración real en la definición de las políticas públicas. Por lo que estos esfuerzos de inclusión de la sociedad en la planeación tienen un impacto significativo y deben constituir el eje central de la agenda pública y que al día de hoy permite dar forma y estructura al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Los trabajos de construcción del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO se desarrollaron en un marco de confinamiento sanitario resultado de la contingencia por la COVID-19, lo que obligó a tomar medidas especiales para permitir la participación en la construcción del Programa Estatal de manera segura e implementar diversos procesos de articulación entre Gobierno, Instituciones, Sectores Económicos y la Sociedad para promover una real coyuntura de innovación para fundar bases sólidas para el desarrollo y la recuperación económica de Nayarit. En este marco, es de destacar la presencia ciudadana, que a lo largo de todo el proceso manifestó su deseo de participar en la búsqueda de una mejora sustancial en las condiciones de vida para las y los nayaritas, donde se respeten y ejerzan sin distinción alguna sus derechos para una igualdad sustantiva en todo el Estado. Es así que, en la presente estrategia, reconocemos las necesidades, demandas y propuestas de cada nayarita, mismas que inciden en todos los sectores y necesidades de la sociedad que abarcan temas tan diversos e interconectados como la recuperación de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho; la productividad, la innovación y la competitividad de los sectores presentes en el estado; la equidad y respeto para las mujeres, los pueblos originarios, las personas que viven con algún tipo de discapacidad, así como a las personas

de la tercera edad y demás grupos sociales históricamente vulnerados; la reducción de la pobreza y el desarrollo con equidad en todas sus dimensiones como una de las mayores aspiraciones sociales.

Con lo que se establece una línea base para enfrentar y definir las áreas de atención que determinarán la altura y capacidad de respuesta de las Administraciones Gubernamentales y Municipales en el actual periodo de Gobierno, pero con una visión estratégica de largo plazo. Para el desahogo de este proceso participativo se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del Estado, mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el Gobierno Estatal y que se complementó de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y a la legislación aplicable en el marco de los procesos electorales extraordinarios federal y local 2021.

Para el desahogo de este proceso participativo, se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que, se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del estado mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el gobierno estatal y que se complementó de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y a la legislación aplicable en el marco de los procesos electorales extraordinarios federal y local 2021.

La primera etapa de la Consulta Interna fue dirigida a la titularidad del Poder Ejecutivo, sus Secretarías y los otros poderes del Estado; en una segunda etapa de la Consulta Interna con la participación de Especialistas, Intelectuales, Centros de Investigación, los Municipios, Sectores Económicos, Temáticos, entre otros, que permitieron concluir un ejercicio participativo que inicia y cierra de la mano de la sociedad.

Con base en la participación ciudadana, los instrumentos internacionales de evaluación del desarrollo y el Plan Nacional, se establece la estructura general del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, se distribuye en cuatro ejes rectores que le dan estructura y forma: 01. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD 02. DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD 03. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 04. COMPETITIVIDAD,

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO Estos cuatro ejes rectores son los que ordenan e integran todas las voces que participaron en el proceso de consulta, organizando las 2 mil 634 alternativas de solución de las mesas regionales y foros virtuales en 4 Ejes Rectores, 12 Ejes Generales, 3 Ejes Transversales, 12 Objetivos Generales, 59 Objetivos Estratégicos, 277 Estrategias, y las opiniones recibidas del proceso de consulta interna con las dependencias y organismos, así como de las instituciones, sectores, sociedad organizada y ciudadanos que participaron vía web, con la finalidad de construir el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Los principales problemas que se destacan durante los foros virtuales y presenciales son los siguientes:

- Una proporción muy alta de los jóvenes en edad escolar no asiste a la educación media superior y superior.
- En Nayarit la investigación científica y tecnológica no ha alcanzado un desarrollo que permita impulsar el potencial del Estado.
- Inequidad en el acceso, analfabetismo y deserción en el sistema escolar a nivel básico.
- Deficiente calidad y pertinencia en los contenidos e instrumentos educativos en educación básica.
- Inequidad en el acceso, y deserción en el sistema escolar a nivel medio superior.
- Deficiente calidad y pertinencia en los contenidos e instrumentos educativos en educación media superior.

Por lo que en el Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental, se buscará dar respuesta puntual y cabal a cada una de las propuestas ciudadanas.

G. Visión

Visión del Programa 2027

Ser una dependencia de la Administración Pública Estatal en constante modernización, con un enfoque sistemático e integral de desarrollo administrativo a través de la Innovación Gubernamental, la Digitalización y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de brindar un servicio público de calidad, con equidad, inclusión y apertura a toda la población nayarita.

Visión Estratégica de Largo Plazo

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado tenga como base la modernización y mejora de sus procesos, la innovación gubernamental bajo principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, donde las instituciones programan y ejercen sus recursos públicos asignados en base, a resultados y de forma eficiente, eficaz transparente y participativa, y son un ente detonador del desarrollo con igualdad social y económico, con equilibrios regionales y con sostenibilidad de Nayarit.

Visión del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

H. Misión

La misión de este programa fue diseñada con la participación de las áreas involucradas en la elaboración del presente documento, el cual contempla la misión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con visión a largo plazo.

“Identificar, desarrollar e implementar los medios tecnológicos de vanguardia que impulsen la automatización de procesos internos con el enfoque del Gobierno Digital, que nos permita facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico, empleando estratégicamente las tecnologías de la información y de comunicación (tic), garantizando la calidad, eficiencia y eficacia en la atención a las necesidades de los usuarios y que nos permita crear un vínculo digital entre la ciudadanía y el gobierno, con una cobertura irrestricta e inclusiva a la totalidad de la población nayarita que requiera cualquier trámite o servicio sin tener que trasladarse a las oficinas estatales, garantizado la legalidad y certeza jurídica en los trámites y servicios solicitados vía las plataformas informáticas con los más altos valores institucionales.”

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Es en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se definen los principios y objetivos de la nación, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

En materia de planeación, en su artículo 25 señala que el Estado velará por la estabilidad de las Finanzas Públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así como señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Es inaplazable transformar y adoptar un nuevo modelo de desarrollo que conduzca a Nayarit por el camino de la seguridad ciudadana, recuperar el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible incluyente, la economía para el bienestar con visión de largo plazo que permite la articulación, continuidad y escalonamiento de las estrategias de desarrollo.

En lo que refiere a los ejes transversales, existe una coincidencia entre el sentir de la sociedad nayarita y los definidos en el PND 2019-2024 por lo cual se consideran 3 ejes transversales equivalentes a los considerados en el Plan Nacional de Desarrollo:

Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente.

Igualdad e Inclusión.

Desarrollo Sostenible.

Este modelo permite que las estrategias transversales presentes en los instrumentos federales, sean transversales también en los instrumentos estatales.

Los 10 principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el Plan Nacional de Desarrollo Nayarit 2021-2027, alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo son:

1. Gobernabilidad y combate a la corrupción.
2. Participación ciudadana
3. Desarrollo Social
4. Desarrollo Regional
5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva
6. Identidad
7. Innovación Social
8. Desarrollo sostenible
9. Adaptabilidad
10. Integralidad de Políticas Publicas

Con base a la participación ciudadana, los instrumentos internacionales de evaluación del desarrollo y el Plan Nacional, se establece la estructura general del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, se distribuye en cuatro ejes rectores que le dan estructura y forma:

01. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
02. Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.
03. Desarrollo Integral Sustentable.
04. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

La Secretaría de Administración y Finanzas, actúa en el marco del Eje rector 01: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, cuyo objetivo general es Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respetan los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma la convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

MARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS ODS Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO está enmarcado en el concepto de desarrollo integral y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad, componentes necesarios en la planeación y atención de las problemáticas prioritarias de la entidad y se vincula con los instrumentos de planeación de nivel nacional e internacional; por ello, el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, se alinea a las agendas internacionales y nacionales, considerando como instrumentos rectores los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos 17 Objetivos se correlacionan con los ejes rectores, los objetivos y los indicadores presentes en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, su seguimiento forma parte de las competencias y atribuciones del Gobierno del Estado, que será reforzada en las fichas técnicas descriptivas donde se establecen y definen los parámetros e indicadores del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, donde se incluye la vinculación de los ODS con el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo y los ejes rectores del Programa Estatal.

La propuesta antes referida se basa en gran medida, en estos objetivos signados por nuestro país, dándole congruencia y una razón de ser al presente instrumento, de aspirar en todo momento, a un desarrollo sostenible de la sociedad nayarita, que de vida ya, a la visión y anhelos de nuestra generación y de las que vendrán.

Vinculación de programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Asimismo, en la construcción de parámetros e indicadores, se recuperan parámetros de evaluación y referencia utilizados en la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD) que se constituye como una herramienta pública diseñada por el PNUD en México para consultar fácilmente datos, generar visualizaciones y descargar documentos que apoyen la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones basada en evidencia, sobre temas relativos a la labor del PNUD en el país, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En lo concerniente al PND, este tiene como objetivo general “organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”, y para lo cual se establecen tres ejes centrales: 1. Política y Gobierno, con 11 líneas de acción. 2. Política Social, con 7 líneas de acción y 3. Economía, con 14 líneas de acción.

J. Temas Prioritarios

- Nuevo Sistema para la Recaudación de los Ingresos Estatales
- Sistematizar y digitalizar el archivo de la Administración Pública Estatal
- Inversión en tecnología en beneficio de la ciudadanía
- Mejora Regulatoria y simplificación administrativa
- Capacitación constante a los servidores públicos
- Firma electrónica avanzada
- Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales
- Innovación Tecnológica
- Sistema Estatal de Trámites y Servicios mediante la Ventanilla Única Digital
- Modernización y actualización de los Sistemas de Gestión del Gasto Público
- Participación Ciudadana
- Gobierno Digital

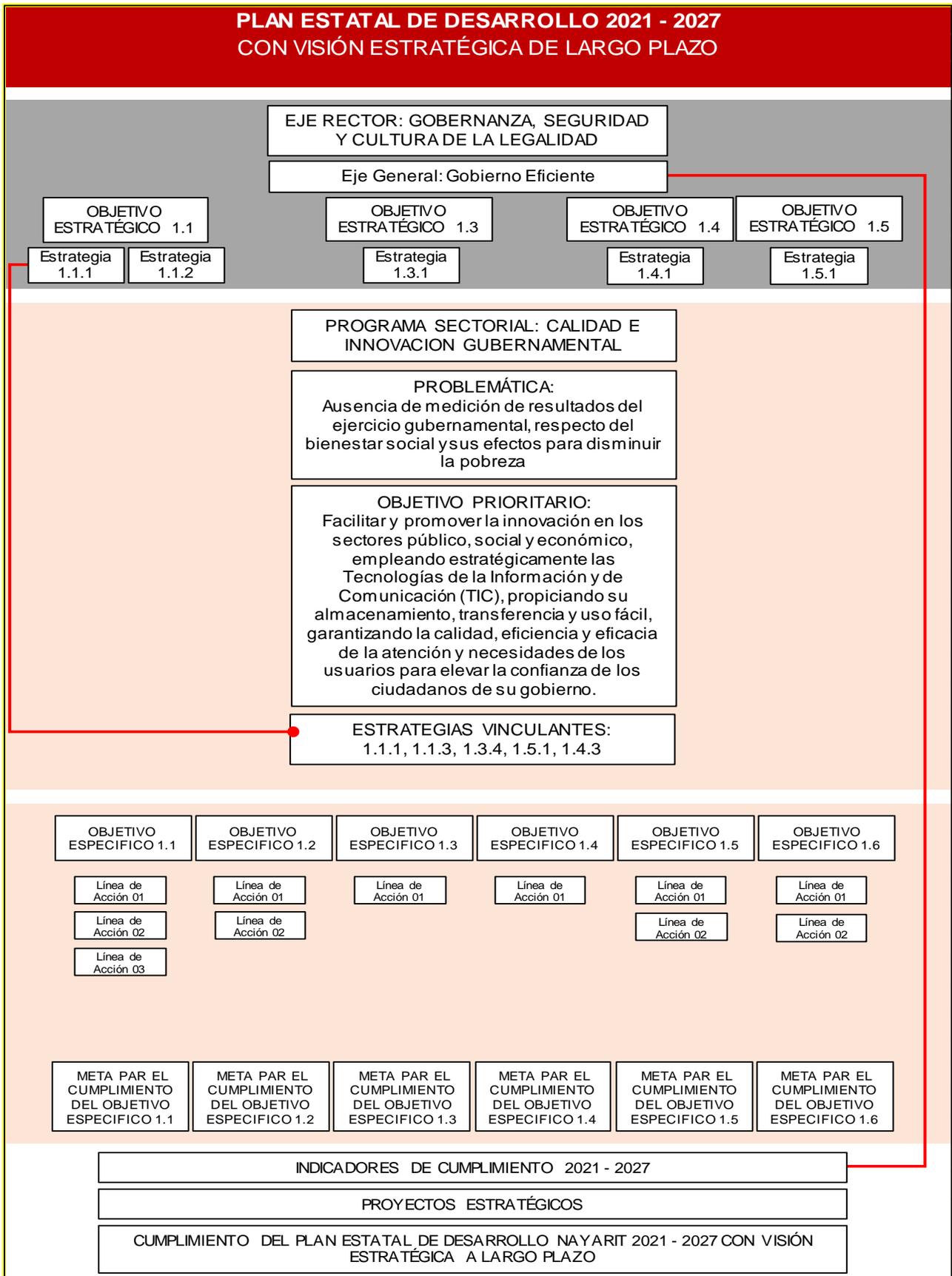
K. Ruta Estructural



Cada uno de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, contiene Ejes Generales, que cuentan con un Objetivo General de Largo Plazo; de cada Objetivo General de Largo Plazo se derivan 59 Objetivos Estratégicos que agrupan las Estrategias de cada Objetivo Estratégico.

En el caso particular, el **Eje Rector: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad**, Eje general: Gobierno Eficiente, Programa de Calidad e Innovación Gubernamental.

Estructura del Programa Sectorial de Calidad e Innovación.



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

Objetivo General

Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

Lograr una Administración Pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Objetivo estratégico 1.1.

Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficiencia e inclusión.

<i>Estrategia 1.1.1.</i>	Asegurar una administración pública que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.
<i>Estrategia 1.1.3.</i>	Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.

Objetivo estratégico 1.3

Fomentar la capacidad financiera del Estado.

<i>Estrategia 1.3.4</i>	Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.
-------------------------	--

Objetivo estratégico 1.4

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

<i>Estrategia 1.4.3</i>	Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación de nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.
-------------------------	--

Objetivo estratégico 1.5

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

Estrategia 1.5.1.	Transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
-------------------	---

Estrategias transversales

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.15 Fomentar una campaña de protección de datos personales.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 13.2.10 Incrementar el número de entes gubernamentales en el que participen activamente ciudadanos en labores de contraloría y observación del actuar gubernamental.

Programa Sectorial de Calidad e Innovación Gubernamental Problemática

Ausencia de medición de resultados del ejercicio gubernamental, respecto de bienestar social y sus efectos para disminuir la pobreza.

Objetivo prioritario

Facilitar y promover la innovación en los sectores público, social económico empleando estratégicamente las tecnologías de la información y de comunicación (TIC), propiciando su almacenamiento, transferencia y uso fácil, garantizando la calidad, eficiencia y eficacia de la atención y necesidades de los usuarios para elevar la confianza de los ciudadanos en su gobierno.

L. Objetivo Específico, Líneas de Acción y asignación de responsables.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Calidad e Innovación Gubernamental, son los siguientes:

E 043 Operación E Innovación De Redes De Servicios Y Trámites Registrales / Programa Transversal

E 046 Gerencia Gubernamental De Información, De Medios E Imagen Gubernamental / SGG

M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático Para La Innovación Gubernamental / Programa Transversal

J 089 Jubilados y Pensionados por Decreto / SAF - Jubilaciones Y Pensiones

E 090 Cuidados Infantiles para la Eficiencia y Eficacia de las y los Trabajadores del Estado / SAF

P 015 Gerencia Estratégica del Gasto de Inversión Pública y del Desarrollo Sustentable / SDS

P 016 Programación y Ejecución Eficiente y Eficaz del Gasto Público de Inversión / SDS

O 021 Gerencia Jurídica y Cultura de la Legalidad / Programa Transversal

M 030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público / SAF

P 023 Gerencia Del Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Gubernamental / SDS

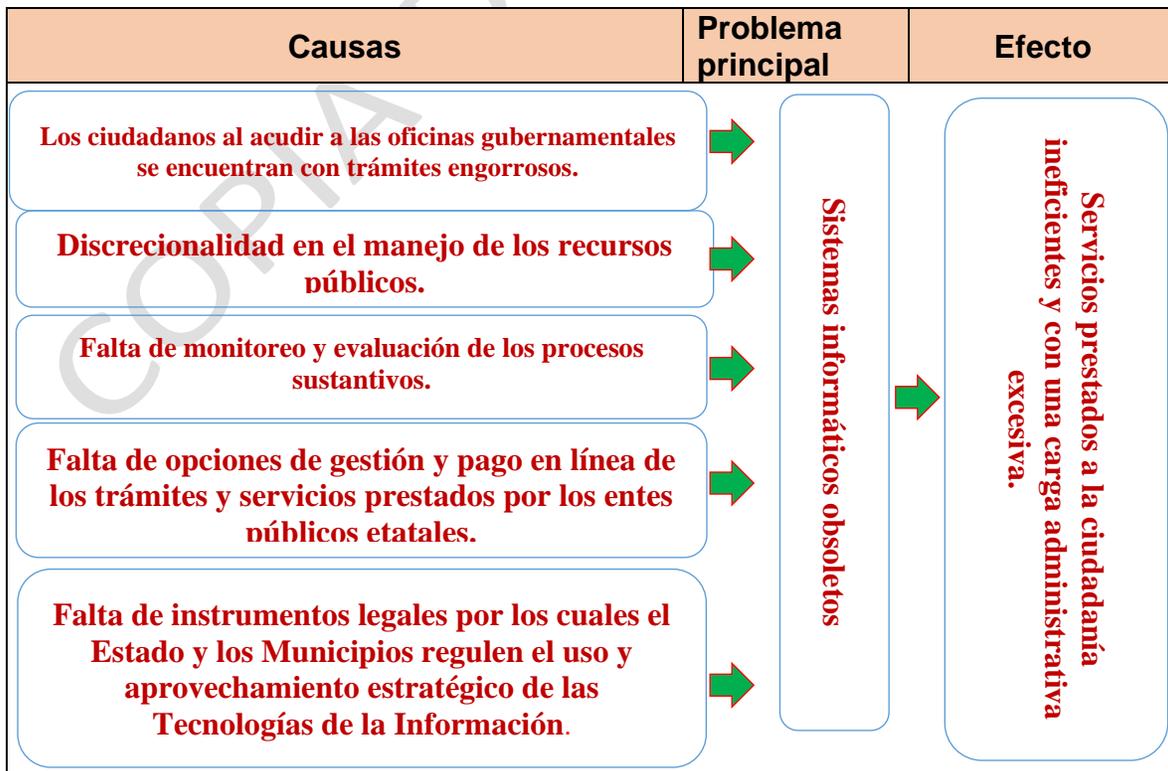
P 036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación / Programa Transversal

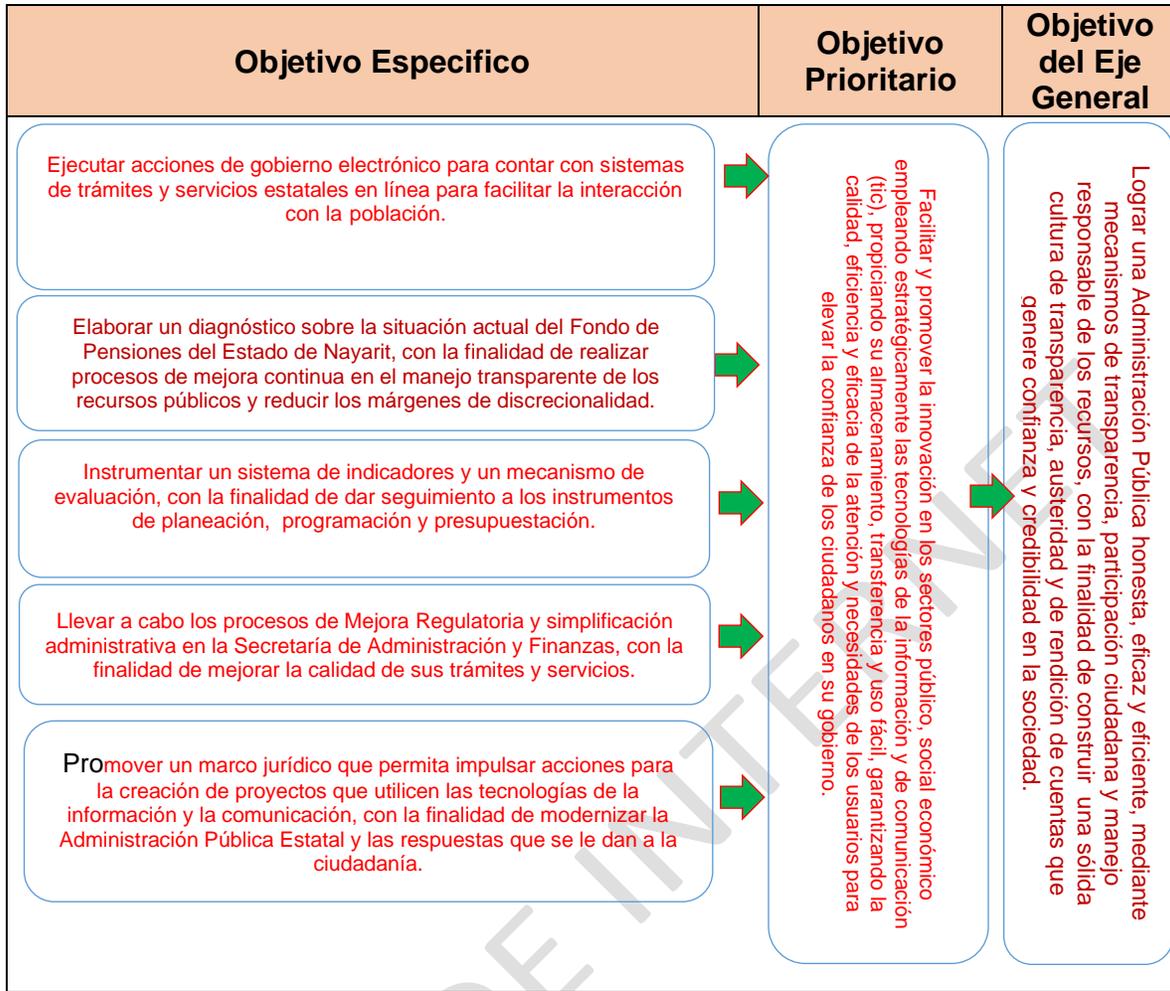
P 137 Gerencia Pública de la Planeación Estratégica del Desarrollo del Estado / IPLANAY

DEPENDENCIA	PROGRAMA
Despacho del Ejecutivo	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
Secretaría General de Gobierno	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales
Secretaría de Bienestar y Igualdad Sustantiva	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	S 140 Gerencia Pública para el Desarrollo Bienestar e Igualdad Sustantiva de los mas Vulnerables
Secretaría de Administración y Finanzas	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales
Secretaría de Desarrollo Sustentable	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales
Secretaria para la Honestidad y la Buena Gobernanza	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	O 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental

DEPENDENCIA	PROGRAMA
Secretaría de Turismo	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
Secretaría de Economía	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales
	F 101 Impulso a la Competitividad Económica, Productividad para el Empleo
Secretaría de Desarrollo Rural	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
Secretaría de Infraestructura	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
Secretaría de Movilidad	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral	M 106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental
	E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales

Con base en el Análisis de dependencias y entidades involucradas en el Programa, presentada en el apartado **E. DIAGNÓSTICO**, a continuación se presenta en forma esquemática y resumida la problemática, causa, efectos y de objetivos.





L.1. Objetivos Específicos.

Derivado de lo anterior se desprenden los siguientes Objetivos Específicos para el Programa:

Objetivo Especifico	Tipo	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
<p>1. Ejecutar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población.</p>	<p>General</p>	<p>1.1 Rediseño y simplificación de trámites para optimizar los recursos públicos y mejorar la atención ciudadana.</p> <p>1.2 Simplificar sistemas de cobro y ampliar las opciones de pago (tiendas de autoservicio, instituciones financieras, etc).</p> <p>1.3 Incorporar la firma electrónica avanzada a los trámites y servicios.</p>	<p>Secretaría de Administración y Finanzas</p>

Objetivo Específico	Tipo	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
2. Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua y el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.	General	2.1 Coordinar los trabajos con las instancias involucradas para elaboración del diagnóstico. 2.2 Actualizar el marco jurídico que regula el Fondo de Pensiones.	Secretaría de Administración y Finanzas
3. Instrumentar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	General	3.1 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Secretaría de Desarrollo Sustentable
4. Llevar a cabo los procesos de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa en la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de mejorar la calidad de sus trámites y servicios.	General	4.1 Disminuir tiempos de respuesta, requisitos y costos en las gestiones que realiza la ciudadanía.	Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Desarrollo Económico
5. Creación y modernización de sistemas informáticos que permita dar respuesta a los retos de modernizar la Administración Pública Estatal.	General	5.1 Implementar un nuevo Sistema Informático para la Recaudación de los Ingresos Propios	Secretaría de Administración y Finanzas
		5.2 Crear un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales.	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
6. Promover un marco jurídico que permita impulsar acciones para la creación de proyectos que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de modernizar la Administración Pública Estatal y las respuestas que se le dan a la ciudadanía.	General	6.1 Promover un marco jurídico y/o administrativo que permita homologar los sistemas estatales de trámites y servicios.	Secretaría de Administración y Finanzas
		6.2 Proponer la utilización de la firma electrónica avanzada	Secretaría de Administración y Finanzas

L.2. Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible

En observancia a los principios 1, 5 y 8 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Desarrollo Sostenible es imprescindible que las Dependencias y Entidades analicen e integren en el desarrollo de su Programa, las acciones que refuerzan los ejes transversales.

Gobernabilidad y combate a la corrupción

Hablar de gobernabilidad hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula. Esta visión de la gobernabilidad implica mantener a la ciudadanía informada, activa y participativa, por lo que la implementación de las TIC´s de la mano con una legislación en materia digital modernizada y enfocada a establecer parámetros de uso generalizado en toda la administración pública, establecerán un vínculo digital entre el ciudadano y gobierno, facilitando la realización de trámites de cualquier índole que involucre a alguna de las oficinas de la administración pública estatal, con la certeza jurídica de la documentación obtenida como si fuera el trámite presencial.

La mejora y simplificación de los procesos y mecanismos administrativos en la gestión gubernamental, mediante el uso de las TIC´s, darán información en tiempo real sobre el desarrollo de las actividades de gobierno, para identificar riesgos que pudieran comprometer el uso honesto de los recursos públicos y los servicios que se prestan. Se evitará el contacto con gestores independientes que se aprovechan de la urgencia de algunos ciudadanos en obtener respuesta oportuna a sus solicitudes.

El talento humano y capacidad de recursos, más la suma de voluntades para desarrollar sistemas innovadores y productivos son un punto toral del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, en tanto que la igualdad sustantiva plantea que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres, poblaciones LGBTTTIQ+ y de los grupos históricamente vulnerados sean tomadas en cuenta en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas, con esto se contribuye a rectificar las desigualdades existentes y a procurar que las soluciones sean equitativas para toda la ciudadanía por lo que el alcance de este programa sectorial contempla la universalidad en la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas.

En tanto que en materia de mejorar la calidad de los servicios prestados por los servidores públicos, es esencial que se de difusión a los Valores del Servicio Público, contemplados en los códigos de ética y de conducta de la Secretaría de Administración y Finanzas, promoviendo la Igualdad y no discriminación, que consiste en que prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen

étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Desarrollo Sostenible

Para conducir una política estatal de protección y recuperación ambiental, que sienta las bases para el desarrollo sustentable de la entidad, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio, es de suma importancia simplificar y aplicar las TIC's en los procesos, tanto en la gestión administrativa interna como en los servicios que se prestarán a la ciudadanía, como son los trámites y servicios que pone a disposición la administración estatal al público en general como en implementar sistemas que permitan el pago de contribuciones, derechos y aprovechamientos de manera remota, evitando con esto, el movimiento de personas y así contribuyendo a la disminución del uso de medios de transporte que generan emisiones a la atmosfera. De igual manera se disminuirá al uso de material impreso, promoviendo la digitalización de los requisitos necesarios para cualquier solicitud de trámites y servicios.

M. Metas e indicadores



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 1.1.1																								
Nombre	Porcentaje de trámites y servicios rediseñados y/o simplificados																							
Objetivo específico	Ejecutar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población																							
Definición o descripción	Eliminar requisitos, reducir tiempos de repuesta, costos innecesarios y rediseñar sus sistematización para ofrecerlos vía internet																							
Niveles de desagregación	Población en General						Periodicidad o frecuencia de medición						Anual											
Tipo	Gestión						Acumulado o periódico						Acumulada											
Unidad de medida	Trámites o Servicios (porcentaje)						Periodo de recolección de los datos						Enero a Diciembre											
Dimensión	Calidad						Disponibilidad de la información						1 día después de la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit											
Tendencia esperada	Ascendente						Unidad responsable de reportar el avance						Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas											
Método de cálculo	((Trámites y servicios rediseñados y/o simplificados)/(Total de trámites y servicios registrados))*100																							
Soporte	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit																							
Observaciones																								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE																								
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																								
Nombre variable 1	Trámites y servicios rediseñados y/o simplificados				Valor variable 1				0				Fuente de información variable 1				Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit							
Nombre variable 2	Total de trámites y servicios registrados				Valor variable 2				131				Fuente de información variable 2				Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit							
Nombre variable ...					Valor variable ...								Fuente de información variable ...											
Nombre variable n					Valor variable n								Fuente de información variable n											
Sustitución en método de cálculo																								
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																								
Línea base									Nota sobre la línea base															
Valor	0%									Indicador de nueva creación														
Año	2021																							
Meta 2027									Nota sobre la meta 2027															
100%																								
SERIE HISTÓRICA DE LA META																								
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																								
2015	2016				2017				2018				2019				2020				2021			
ND	ND				ND				ND				ND				ND				ND			
METAS																								
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																								
2023				2024				2025				2026				2027								
20%				40%				60%				80%				100%								
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>					
			100%				100%				100%				100%				100%					
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE								
Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				Trámites y Servicios de Nayarit				Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit								
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA								
GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN								



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 1.2.1															
Nombre		Implementar un nuevo sistema de informático de cobro moderno y eficiente													
Objetivo específico		Ejecutar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población.													
Definición o descripción		Eliminar el uso de efectivo en las oficinas recaudadoras y dar opciones de pago mediante medios electrónicos.													
Niveles de desagregación		Población en General			Periodicidad o frecuencia de medición		Anual								
Tipo		Gestión			Acumulado o periódico		Acumulada								
Unidad de medida		Sistemas de cobro			Periodo de recolección de los datos		Enero a Diciembre								
Dimensión		Eficacia			Disponibilidad de la información		1 día después de efectuada la implementación del sistema de cobro								
Tendencia esperada		Constante			Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas								
Método de cálculo		La implementación del nuevo sistema de cobro dara un valor absoluto de la meta deseada igual a 1, por lo que no hay cálculo que aplicar													
Soporte		Sistema de cobro una vez implementado													
Observaciones															
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE															
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado															
Nombre variable 1	sistema de cobro implementado		Valor variable 1		1		Fuente de información variable 1		Dirección General de Ingresos						
Nombre variable 2			Valor variable 2				Fuente de información variable 2								
Nombre variable ...			Valor variable ...				Fuente de información variable ...								
Nombre variable n			Valor variable n				Fuente de información variable n								
Sustitución en método de cálculo															
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS															
Línea base					Nota sobre la línea base										
Valor	0				Indicador de nueva creación										
Año	2021														
Meta 2027					Nota sobre la meta 2027										
1															
SERIE HISTÓRICA DE LA META															
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.															
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021									
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND									
METAS															
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.															
2023			2024				2025			2026		2027			
1			1				1			1		1			
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
			1				1				1				1
SOPORTE			SOPORTE				SOPORTE			SOPORTE		SOPORTE			
Sistema de cobro			Sistema de cobro				Sistema de cobro			Sistema de cobro		Sistema de cobro			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN		GEORREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 1.3.1						
Nombre	Porcentaje de trámites y servicios que permiten el uso de medios digitales de identificación (Firma Electrónica Avanzada)					
Objetivo específico	Ejecutar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población.					
Definición o descripción	Regular la gestión de trámites, servicios, procesos, actos, comunicaciones y procedimientos realizados con el uso de medios digitales en los términos de la legislación aplicable en la materia.					
Niveles de desagregación	Población en General	Periodicidad o frecuencia de medición	anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Trámites o Servicios	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	1 día después de implementada la firma electrónica avanzada			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Finanzas			
Método de cálculo	((trámites y servicios con implementación de Firma Electrónica Avanzada)/(Total de trámites y servicios registrados))*100					
Soporte	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	trámites y servicio con implementación de Firma Electrónica Avanzada	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	
Nombre variable 2	Total de trámites y servicios registrados	Valor variable 2	131	Fuente de información variable 2	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...		
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n		
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Indicador de nueva creación			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
100%						
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
20%	40%	60%	80%	100%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN		



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 2.1.1																			
Nombre		Elaborar un diagnóstico de la situación del Fondo de Pensiones del estado de Nayarit																	
Objetivo específico		Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua y el manejo transparente de los recursos públicos.																	
Definición o descripción		Coordinar los trabajos con las instancias involucradas para elaboración del diagnóstico y conocer la situación que guardan los estados financieros del Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit																	
Niveles de desagregación		Trabajadores al servicio del estado de Nayarit					Periodicidad o frecuencia de medición					Anual							
Tipo		Gestión					Acumulado o periódico					Periódico							
Unidad de medida		Diagnóstico					Periodo de recolección de los datos					Enero a Diciembre							
Dimensión		Eficacia					Disponibilidad de la información					1 día después de ser concluido el diagnóstico del sistema de pensiones							
Tendencia esperada		Constante					Unidad responsable de reportar el avance					Dirección del Fondo de Pensiones de la Secretaría de Administración y Finanzas							
Método de cálculo		La materialización del diagnóstico al fondo de pensiones dara como resultado un valor absoluto de la meta deseada igual a 1 por lo que no hay cálculo que aplicar																	
Soporte		Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit																	
Observaciones																			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1		Diagnósticos realizados			Valor variable 1			1			Fuente de información variable 1			Dirección del Fondo de Pensiones de la Secretaría de Administración y Finanzas					
Nombre variable 2					Valor variable 2						Fuente de información variable 2								
Nombre variable ...					Valor variable ...						Fuente de información variable ...								
Nombre variable n					Valor variable n						Fuente de información variable n								
Sustitución en método de cálculo																			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base								Nota sobre la línea base											
Valor		0						INDICADOR DE NUEVA CREACIÓN											
Año		2021																	
Meta 2027								Nota sobre la meta 2027											
0.01																			
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015		2016			2017			2018			2019			2020		2021			
ND		ND			ND			ND			ND			ND		ND			
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
1				1				1				1				1			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
			1				1				1				1				1
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de				Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de				Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de				Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de				Diagnóstico del Fondo de Pensiones del Estado de			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 2.2.1											
Nombre		Reformar la Ley del Fondo de Pensiones del estado de Nayarit									
Objetivo específico		Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua y el manejo transparente de los recursos públicos.									
Definición o descripción		Darle seguridad a los trabajadores al servicio del estado de un retiro digno bajo un esquema congruente a las condiciones económicas, laborales y sociales actuales así como bajar la carga financiera que representa al estado el pago de pensiones bajo el esquema actual.									
Niveles de desagregación		Trabajadores al servicio del estado de Nayarit			Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Tipo		Gestión			Acumulado o periódico		Periódico				
Unidad de medida		Diagnóstico			Periodo de recolección de los datos		Enero a Diciembre				
Dimensión		Eficacia			Disponibilidad de la información		1 día después de ser concluido el diagnostico del sistema de pensiones				
Tendencia esperada		Constante			Unidad responsable de reportar el avance		Dirección del Fondo de Pensiones de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Método de cálculo		realizar la reforma a la Ley del Fondo de Pensiones del estado de Nayarit dara como resultado un valor absoluto igual a 1, por lo que no hay meta que aplicar									
Soporte		Reforma al Marco Jurídico del Fondo de Pensiones del estado de Nayarit									
Observaciones											
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Reforma a la Ley del Fondo de Pensiones del estado de Nayarit			Valor variable 1	1		Fuente de información variable 1	Dirección del Fondo de Pensiones			
Nombre variable 2				Valor variable 2			Fuente de información variable 2				
Nombre variable ...				Valor variable ...			Fuente de información variable ...				
Nombre variable n				Valor variable n			Fuente de información variable n				
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base					Nota sobre la línea base						
Valor	0				INDICADOR DE NUEVA CREACIÓN						
Año	2021										
Meta 2027					Nota sobre la meta 2027						
100%											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016		2017		2018		2019		2020	2021	
ND	ND		ND		ND		ND		ND	ND	
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023			2024			2025			2026		2027
1			1			1			1		1
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
			1				1				1
SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE		SOPORTE
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN		GEORREFERENCIACIÓN

Objetivo 3.- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.

6		ELEMENTOS DE LA META				
Nombre	Índice de Avance Implementación del PBR-SED					
Objetivo Prioritario	Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.					
Definición o descripción	La SHCP, en este Índice evalúa a través de un cuestionario con los siguientes temas o secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Consolidación, Buenas prácticas.					
Nivel de desagregación	Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero-diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes de mayo			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría de Desarrollo Sustentable			
Método de cálculo	Metodología que maneja la SHCP					
Soporte	Fuente: SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas					
Observaciones	El Estado está fuera de los diez primeros lugares en el 2022, la tendencia de la calificación debe de ser ascendente para no atrasarse en relación al resto de las entidades federativas del país. Para este indicador se requiere la intervención de la SDS, SAF, IPANAY y SHBG (así como dependencias que manejan programas públicos con reglas de operación y padrones de beneficiarios), asimismo de complementa con las acciones del Programa: "EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL"					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Índice de Avance Implementación del PBR-SED	Valor variable 1	80.7	Fuente de información variable 1	SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base			Notas sobre la Línea base			
Valor	80.7		Se atenderán las recomendaciones emitidas por la SHCP			
Año	2021					
Meta 2027			Notas sobre la Meta			
92.0			La calificación está en función de los criterios con que califique la SHCP. Asimismo, la meta establecida es conservadora, si se quiere estar dentro de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
79.0	69.0	71.4		75.2	80.7	81.8
AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2023	2024	2025	2026	2027		
84.0	86.0	88.0	90.0	92.0		
Soporte						
2023	2025			2027		
Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA						
Gráficas y cuadros que publique la SHCP						
GEO REFERENCIACIÓN						
NO APLICA						

Línea de acción 3.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

5		ELEMENTOS DE LA META				
Nombre	Índice de Avance Implementación del PBR-SED, Calificación de secciones Evaluación y Seguimiento					
Objetivo Prioritario	Impulsar una administración pública ordenada, transparente y con controles que garantice la obtención de resultados y materialización de sus metas, que asegure la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.					
Definición o descripción	La SHCP, en este Índice evalúa a través de un cuestionario con los siguientes temas o secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Consolidación, Buenas prácticas, para este programa, solo se tomarán en cuenta las calificaciones de las secciones de evaluación y Seguimiento de indicadores.					
Nivel de desagregación	Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Mes de mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Método de cálculo	Metodología que maneja la SHCP					
Soporte	Fuente: SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas					
Observaciones	El Estado está afuera de los diez primeros lugares en la sección de evaluación y Seguimiento de indicadores.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Sección de evaluación	Valor variable 1	92.5	Fuente de información variable 1	SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	
Nombre variable 2	Sección de Seguimiento de indicadores	Valor variable 2	87.2	Fuente de información variable 2		
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base			Notas sobre la Línea base			
Valor	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación: 92.5 Seguimiento: 87.2 		Se atenderán las recomendaciones emitidas por la SHCP			
Año	2021					
Meta 2027			Notas sobre la Meta			
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación 100% Seguimiento 95% 			La calificación está en función de los criterios con que califique la SHCP.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	16.5			Evaluación: 80.0 Seguimiento: 72.5	Evaluación: 92.5 Seguimiento: 87.2	Evaluación: 92.5 Seguimiento: 95.0
AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2023	2024	2025	2026	2027		
Evaluación: 95 Seguimiento: 95	Evaluación: 98 Seguimiento: 95	Evaluación: 98 Seguimiento: 95	Evaluación: 100 Seguimiento: 95	Evaluación: 100 Seguimiento: 95		
Soporte						
2023	2025	2027				
Publicación de resultados en la página web de la ASF: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA						
Gráficas y cuadros que publique la SHCP						
GEO REFERENCIACIÓN						
NO APLICA						



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 4.1.1											
Nombre	Porcentaje de trámites y servicios mejorados										
Objetivo específico	Llevar a cabo procesos de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa en la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de mejorar la calidad de sus trámites y servicios.										
Definición o descripción	Eliminar requisitos, reducir tiempos de repuesta y costos innecesarios para la ciudadanía										
Niveles de desagregación	Población en General			Periodicidad o frecuencia de medición			Anual				
Tipo	Gestión			Acumulado o periódico			Acumulada				
Unidad de medida	Trámites o Servicios (porcentaje)			Periodo de recolección de los datos			Enero a Diciembre				
Dimensión	Eficacia			Disponibilidad de la información			1 día después de la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				
Tendencia esperada	Ascendente			Unidad responsable de reportar el avance			Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Método de cálculo	((Trámites y servicios mejorados)/(Total de trámites y servicios registrados))*100										
Soporte	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit										
Observaciones											
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Trámites y servicios rediseñados y/o simplificados	Valor variable 1	0			Fuente de información variable 1	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				
Nombre variable 2	Total de trámites y servicios registrados	Valor variable 2	131			Fuente de información variable 2	Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit				
Nombre variable ...		Valor variable ...				Fuente de información variable ...					
Nombre variable n		Valor variable n				Fuente de información variable n					
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base					Nota sobre la línea base						
Valor	0%				Indicador de nueva creación						
Año	2021										
Meta 2027					Nota sobre la meta 2027						
100%											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016		2017		2018		2019		2020	2021	
ND	ND		ND		ND		ND		ND	ND	
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024			2025			2026		2027	
20%		40%			60%			80%		100%	
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
			100%				100%				100%
SOPORTE		SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE		SOPORTE	
Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit		Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit			Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit			Trámites y Servicios de Nayarit		Registro Estatal de Trámites y Servicios de Nayarit	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
GEORREFERENCIACIÓN		GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN		GEORREFERENCIACIÓN	

FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 5.1.1																			
Nombre		Modernizar el Sistema para la Recaudación de los Ingresos Propios																	
Objetivo específico		Creación y Modernización de los Sistemas Informáticos que permita dar respuesta a los retos de modernizar la Administración Pública Estatal																	
Definición o descripción		Contar con un nuevo sistema que permita captar de manera más eficiente los ingresos propios																	
Niveles de desagregación		Población en General				Periodicidad o frecuencia de medición				Anual									
Tipo		Gestión				Acumulado o periódico				Acumulada									
Unidad de medida		Sistemas				Periodo de recolección de los datos				Enero a Diciembre									
Dimensión		Eficacia				Disponibilidad de la información				Un mes después de la implementación del nuevo sistema									
Tendencia esperada		Constante				Unidad responsable de reportar el avance				Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas									
Método de cálculo		La implementación del nuevo sistema de cobro dara un valor absoluto de la meta deseada igual a 1, por lo que no hay cálculo que aplicar																	
Soporte		Sistema para la recaudación de Ingresos una vez actualizado																	
Observaciones																			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1		Sistema de cobro implementado		Valor variable 1		1		Fuente de información variable 1		Dirección General de Ingresos									
Nombre variable 2				Valor variable 2				Fuente de información variable 2											
Nombre variable ...				Valor variable ...				Fuente de información variable ...											
Nombre variable n				Valor variable n				Fuente de información variable n											
Sustitución en método de cálculo																			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base							Nota sobre la línea base												
Valor		0					INDICADOR DE NUEVA CREACIÓN												
Año		2021																	
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027												
1																			
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021							
ND		ND		ND		ND		ND		ND		ND							
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
1				1				1				1				1			
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
			1				1				1				1				1
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Sistema de cobro				Sistema de cobro				Sistema de cobro				Sistema de cobro				Sistema de cobro			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 6.1.1																			
Nombre	Crear una Ley para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación																		
Objetivo específico	Promover un marco jurídico que permita impulsar acciones para la creación de proyectos que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de modernizar la Administración Pública Estatal y las respuestas que se le dan a la ciudadanía.																		
Definición o descripción	Dotar a las instituciones de un marco jurídico que permita la homologación de los sistemas actuales y la creación de nuevos sistemas informáticos de código abierto para que, de una manera segura y con certeza jurídica, se obtengan documentos oficiales digitales por medios electrónicos y con pagos en sitios web.																		
Niveles de desagregación	Población en General				Periodicidad o frecuencia de medición			Anual											
Tipo	Gestión				Acumulado o periódico			Acumulada											
Unidad de medida	Leyes				Periodo de recolección de los datos			Enero a Diciembre											
Dimensión	Eficacia				Disponibilidad de la información			un día despues de la publicación en el periódico oficial del estado de Nayarit											
Tendencia esperada	Constante				Unidad responsable de reportar el avance			Dirección General de Sistemas y Tecnología Informática de la Secretaría de Administración y Finanzas											
Método de cálculo	La publicación de la Ley de las tecnologías de la información y comunicación dara como resultado un valor absoluto valor a 1, por lo que no hay cálculo que aplicar																		
Soporte	Ley una vez publicada																		
Observaciones																			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1	Ley de las tecnologías de la información y comunicación			Valor variable 1		1		Fuente de información variable 1		Dirección General de Sistemas y Tecnología Informática									
Nombre variable 2				Valor variable 2				Fuente de información variable 2											
Nombre variable ...				Valor variable ...				Fuente de información variable ...											
Nombre variable n				Valor variable n				Fuente de información variable n											
Sustitución en método de cálculo																			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base						Nota sobre la línea base													
Valor	0					INDICADOR DE NUEVA CREACIÓN													
Año	2021																		
Meta 2027						Nota sobre la meta 2027													
1																			
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015	2016			2017			2018		2019		2020	2021							
ND	ND			ND			ND		ND		ND	ND							
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026			2027				
1				1				1				1			1				
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
			1				1				1				1				1
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			SOPORTE				
Ley de las tecnologías de la información y comunicación				Ley de las tecnologías de la información y comunicación				Ley de las tecnologías de la información y comunicación				la información y comunicación			Ley de las tecnologías de la información y comunicación				
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				
GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN				GEORREFERENCIACIÓN			GEORREFERENCIACIÓN				



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS 6.2.1						
Nombre	Implementar la firma electrónica avanzada					
Objetivo específico	Promover un marco jurídico que permita impulsar acciones para la creación de proyectos que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de modernizar la Administración Pública Estatal y las respuestas que se le dan a la ciudadanía.					
Definición o descripción	Regular la gestión de trámites, servicios, procesos, actos, comunicaciones y procedimientos realizados con el uso de medios digitales en los términos de la legislación aplicable en la materia.					
Niveles de desagregación	Población en General	Periodicidad o frecuencia de medición	anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	periódico			
Unidad de medida	Firma electrónica	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	1 día después de implementada la firma electrónica avanzada			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Finanzas			
Método de cálculo	La aprobación de la utilización de la firma electrónica avanzada dará como resultado un valor absoluto igual a 1, por lo que no hay cálculo que aplicar					
Soporte	Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	Proyecto de implementación de Firma Electrónica Avanzada	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	
Nombre variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...		
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n		
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Indicador de nueva creación			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
1						
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
1	1	1	1	1		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada	Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada	Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada	Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada	Sistema implementado para el uso de Firma Electrónica Avanzada		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN		

M.1. Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos contenidos en el presente programa sectorial, con el fin de detectar desviaciones en relación con lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo.

Los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de los objetivos más amplios y de carácter estratégico, es decir, de los resultados. Las características específicas de seguimiento y evaluación se presentan en la Figura que se muestra en este apartado.

Este Programa incorpora en su diseño, como se prevé desarrollar el seguimiento y evaluar los resultados que se obtienen mediante la ejecución de los programas y proyectos que lo integran. Para ello, la planeación estratégica necesita contar con un sistema de información apropiado y con un conjunto de indicadores básicos. Dicho sistema está constituido por un conjunto de medios o fuentes de verificación que, en forma de registros, memorias, directorios, bases de datos o mediciones directas con la población objetivo (encuestas, entrevistas), valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de los objetivos trazados y el logro de las metas propuestas.

En cuanto a los indicadores, los objetivos son formulaciones cualitativas de lo que se quiere lograr en un determinado ámbito, por ejemplo: la disminución de la deserción escolar. En ese contexto, los indicadores son las variables que se utilizan para medir el logro hacia esos objetivos y van a traducir los objetivos y resultados del plan a términos medibles; expresando el nivel de logro en su consecución e intentando responder a la pregunta de si se está produciendo un avance y en qué medida, comparando los resultados reales con los previstos y proporcionando así, una base para la toma de decisiones.

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

La evaluación de la gestión de los programas sectoriales, especiales e institucionales, se realizará anualmente con la finalidad de integrar el Informe de Gobierno. Así mismo y con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, Las dependencias y entidades deberán informar periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definan en el programa, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 -2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Figura. Características del seguimiento y la evaluación como elementos de control.



Fuente: Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2021 México X. SHCP.

N. Cronograma de trabajo



CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA CALIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivos	Líneas de Acción	Programas específicos, proyectos, acciones estratégicas e iniciativas	Población objetivo	Frecuencia
1 Ejecutar acciones de Gobierno Electrónico para contar con un sistema de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción con la población.	1.1. Rediseño y simplificación de trámites para mejorar los esquemas de captación de los recursos públicos, así como ampliar las opciones de pago (tiendas de autoservicio, instituciones financieras, etc.).	Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los trámites y servicios bajo la metodología que marca el Programa de la Mejora Regulatoria.	Todo el Estado	Anual
	1.2 Simplificar sistemas de cobro y ampliar las opciones de pago (tiendas de autoservicio, instituciones financieras, etc).	Eliminar el uso de efectivo en las oficinas recaudadoras y dar opciones de pago mediante medios electrónicos.	Todo el Estado	Anual
	1.3 Incorporar la firma electrónica avanzada a los trámites y servicios.	Regular la gestión de trámites, servicios, procesos, actos, comunicaciones y procedimientos realizados con el uso de medios digitales en los términos de la legislación aplicable en la materia.	Todo el Estado	Anual
2. Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua y el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.	2.1 Coordinar los trabajos con las instancias involucradas	Realizar reuniones de trabajo con las instancias involucrada	Trabajadores de gobierno del estado	Anual
	2.2 Actualizar el marco jurídico que regula el Fondo de Pensiones.	Reformar la actual Ley de Pensiones del Estado de Nayarit		
3. Instrumentar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y Presupuestación.	3.1 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.	Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado	Anual
4. Implementar los procesos de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas	4.1. Disminuir tiempo de respuesta, requisitos y costos en las gestiones que realiza la ciudadanía.	Realizar el análisis de los requisitos y costos que se les requiere a la ciudadanía para el desahogo de los trámites que se solicitan.	Todo el Estado	Anual
5. Creación y modernización de sistemas informáticos que permita dar respuesta a los retos de modernizar la Administración Pública Estatal	5.1. Implementar un nuevo sistema informático para la Recaudación de los Ingresos Propios.	Elaboración del nuevo sistema de recaudación de ingresos	Contribuyentes	Anual
	5.2 Crear un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales	Elaboración del nuevo sistema de recaudación de ingresos	Beneficiarios de los programas sociales	Anual
6. Actualizar y crear un marco jurídico que permita impulsar acciones para la creación de proyectos que utilicen la tecnologías de la información y la comunican, con la finalidad de modernizar la Administración Pública Estatal y las respuestas que se dan a la ciudadanía.	6.1 Promover un marco jurídico y/o administrativo que permita homologar los sistemas estatales de trámites y servicios.	Publicar una Ley de Gobierno Digital	Todo el Estado	Anual
	6.2 Proponer la utilización de la firma electrónica avanzada	Publicar una Ley de Firma Electrónica Avanzada	Todo el Estado	Anual

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET